

 <div> <div>AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN</div> <div>INFORME DE ACTIVIDADES</div> </div>	CÓDIGO : BS-F-26	
	FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.164.120	CONTRATO No.	529-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar el seguimiento y análisis de los indicadores, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, de los procesos de reintegración, reincorporación y ruta de atención diferencial en el Grupo Territorial asignado, incluidos en las diferentes herramientas de la Subdirección de Seguimiento de la ARN.	<p>Teniendo en cuenta que los planes de acción PAT y PAI para la vigencia 2022 no plantean metas específicas para el Trimestre-1, (salvo para atenciones individuales y afiliación/acceso efectivo a salud, que son constantes y deben abarcar a toda la población asignada al GT), los demás indicadores establecen metas a partir del Trimestre-2. Sin embargo, a continuación se presenta el cumplimiento mensual de febrero para los indicadores mencionados, además de los referentes a FA y FpT para cada una de las rutas.</p> <p>Atenciones: Las atenciones en Reincorporación para el mes de marzo fueron del 88%, es decir que se atendieron 310 PR de las 349 que están asignadas al GT (solo faltaron por atender 2 PR activas); este porcentaje se debe a las 37 PR ausentes con quienes no se ha podido establecer contacto, sin embargo, se logra la meta del PAI establecida en 360 para cada trimestre. da trimestre.</p> <p>Por otro lado, en Reintegración se registró un cumplimiento del 96%, es decir que se atendieron 53 PPR de las 55 asignadas al GT; se debe tener en cuenta que de las 2 PPR no atendidas, 1 están "inactiva" según el SIRR, es decir, que 1 PPR activa no fue atendida durante marzo.</p> <p>Formación Académica:</p> <p>En Reincorporación, se tiene que actualmente 81 PR tiene matrícula en proceso en la oferta de FA, de las cuales todas registraron asistencia durante este mes.</p> <p>En Reintegración, de las 12 PPR con matrícula en proceso en FA, 1 no asistió durante marzo.</p> <p>Formación para el Trabajo:</p> <p>En Reincorporación, aun no se encuentran PR vinculadas a esta oferta de educación</p> <p>En Reintegración, hay 2 PPR vinculadas a esta oferta educativa, de las cuales 1 aprobó su curso respectivo y 1 tienen matrícula en proceso, la cual registra asistencia durante este mes.</p> <p>Afiliación y acceso efectivo al sistema de salud: De las 312 personas con estado "activo" en el SIRR asignadas al GT Arauca, se tiene que solo 2 se encuentran en Retiro en el SGSSS (1 de reincorporación y 1 de reintegración), esto quiere decir que el 99% de la población objeto de atención del GT tienen acceso efectivo en el sistema de Salud.</p>
2. Realizar seguimiento de las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan incidir en la implementación de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial en el Grupo Territorial asignado.	<p>En el transcurso de abril, las dinámicas de seguridad y alteración del orden público se han mantenido constantes en comparación con lo reportado en el mes anterior. Asesinatos selectivos, ataques a la fuerza pública, explosiones en las principales vías del departamento, secuestro a comerciantes y trabajadores, robos de vehículos siguen sucediendo en el departamento; a los enfrentamientos entre ELN y Disidencias FARC en territorio venezolano se suman también los operativos militares del Ejército Venezolano que ha aumentado su pie de fuerza en la frontera para combatir a estos grupos, según han informado diferentes medios de comunicación. Aunado a los más de 4 mil desplazados que ha generado el conflicto, según la Defensoría del Pueblo, la población reincorporada se ha visto afectada y alrededor de 170 personas han dejado su vivienda, 112 de ellos con un proceso formal de traslado a otro GT y cerca de 65 que se han reubicado temporalmente mientras, según ellos mismos, "se normalizan las cosas". Además, de acuerdo con testimonios de PR brindadas al equipo de facilitadores del GT Arauca, hay un temor generalizado en la población excombatiente puesto que circulan rumores de que estas personas pueden ser declaradas objetivos militares, ya sea por su antigua pertenencia a uno u otro bando o porque pueden estar actuando como delatores o acusadores por relacionarse con diferentes instituciones estatales, entre ellas la ARN.</p> <p>Por otra parte, si bien la economía del departamento ya venía siendo afectada por el escenario de inseguridad y violencia que se experimentó con la declaración de paro armado del ELN se bloqueó el transporte y el comercio se paralizó. De igual manera, la actividad agropecuaria ha sentido el grave impacto y, en especial, los proyectos productivos de las personas en reincorporación han sufrido una preocupante recesión. Por otro lado, las relaciones sociales y familiares de la población atendida también se han alterado, porque alrededor del 35% de las PR han cambiado de lugar de residencia y la mitad de estos casos las personas han migrado con todo o parte de su núcleo familiar, lo cual ha generado una calamidad que ya está siendo rastreada por el GT Arauca. Esto último responde a una serie de solicitudes que han planteado los líderes reincorporados, en el marco de una acción de tutela que han interpuesto para obtener protección constitucional de derechos fundamentales.</p>
3. Realizar la retroalimentación y proponer ajustes a las herramientas de la Subdirección de Seguimiento para que estén acordes con las necesidades del territorio y las características diferenciales de la población.	<p>* Se diligenció el formato de seguimiento a instancias territoriales de reincorporación que, periódicamente, solicita la Sud. Seguimiento, correspondiente al CTR de Arauca.</p> <p>* Se retroalimentó periódicamente la base de datos del seguimiento a las PR trasladadas a otros GT y se les solicitó el diligenciamiento del nuevo formulario de caracterización de PR trasladadas, de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Seguimiento.</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.164.120	CONTRATO No.	529-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

<p>4. Identificar y analizar las variables que puedan incidir en el cumplimiento de las metas de los indicadores de los Planes asociados con las políticas de Reintegración, Reincorporación y Ruta de Atención Diferencial.</p>	<p>La principal razón para que no se esté logrando a cabalidad el cumplimiento de las metas, se debe a las condiciones de seguridad y alteración del orden público que se experimenta en el departamento de Arauca desde el 2/01/2022. Debido a esto, las personas asignadas al GT se han ido trasladando a otros grupos territoriales o han optado por reubicarse de domicilio, algunas de éstas por fuera de Arauca, lo cual ha dificultado las atenciones. No obstante, de acuerdo con las directrices de nivel central por ahora no es necesario la solicitud de un ajuste de metas de los indicadores de los PAT y PAI, puesto que no se han establecido cifras específicas que se deban cumplir durante el Trimestre-1. De manera que, a partir de las metas planteadas para el T-2, el GT Arauca deberá analizar su cumplimiento y de ser preciso, solicitar dichos ajustes en caso de que efectivamente la población objeto de atención siga disminuyendo y no se puedan alcanzar los objetivos planteados en el primer semestre de 2022.</p>
<p>5. Realizar el seguimiento a la articulación de la Política de Reincorporación con los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET, PNIS, entre otros) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.</p>	<p>Durante este mes no se realizaron articulaciones con la ART referentes al Pilar de los PDET de Arauca. Sin embargo, sí se ha realizado seguimiento a los procesos de reincorporación comunitaria que se adelantan en el territorio, como la Estrategia Mambrú en Tame, la Agenda Comunitaria en Fortul y el proyecto de ciudadanía Activa de las mujeres en el antiguo ETCR Filipinas.</p>
<p>6. Apoyar el análisis y seguimiento a las recomendaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.</p>	<p>Las actividades realizadas en este mes de abril, sobre el apoyo y análisis a las recomendaciones generadas por la AT-029 de 2019, estuvieron encaminadas a continuar con la gestión institucional con los entes locales. Desde el área de Corresponsabilidad, con el apoyo de los profesionales de Seguimiento y Jurídica, se buscaron espacios con las alcaldías municipales y la Gobernación de Arauca para, concretamente, apalancar compromisos medibles que aporten a las recomendaciones dadas en la AT. Las acciones y gestiones específicas para cada uno de los municipios alertados, están detalladas en la "Matriz de seguimiento" que cada 45 días se reporta ante la subdirección Territorial, (última entrega: 31/marzo; próxima entrega: 15/mayo); dicha matriz es el instrumento con el que se monitorean los avances, logros y limitaciones los cuales, para el periodo reportado (15-febrero a 31-marzo, <u>con retroalimentación y ajustes el 28-abril</u>) en dicha matriz, se pueden resumir así: El principal logro ha sido, por una parte, un avance importante relacionado con la materialización del Fortalecimiento a las asociaciones Flor de Sabana y Coomepa, por parte del municipio de Arauquita; por otro, concretar reunión con la secretaria de Agricultura y desarrollo sostenible, para conocer avances de proyectos lo que se considera un logro, debido a las dificultades que se venían presentado en cuanto a articulación. Respecto a las dificultades presentadas, se menciona las limitaciones para la articulación con los municipios del departamento dado la situación de orden público que se está presentado desde el día 02 de enero del 2022, que no ha permitido realizar las respectivas visitas y que igualmente ha volcado la atención de las alcaldías a las personas que han salido afectada por todo tipo de hechos victimizantes.</p>
<p>7. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo para gestionar información necesaria para llevar a cabo los análisis de contexto, seguridad, lectura diferencial y prevención en coordinación con el supervisor del contrato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Jornada de entrenamiento sobre lineamientos para el análisis de contexto de seguridad (6/04/2022) •Reunión virtual con nivel central para definición de propuesta metodológica sobre encuentro de personas trasladadas a otros GT (6/04/2022) •Reunión virtual para la retroalimentación de la metodología sobre el encuentro de las personas trasladadas a otros GT (11/04/2022) •Reunión presencial con el equipo de facilitadores del GT para la distribución de las metas de los indicadores de atención familiar y FpT (21/04/2022) •Reunión virtual, de la secretaría técnica, preparatoria de la sesión 56 del CTR del mes de abril (19/04/2022) •Reunión presencial con el equipo de reintegradores del GT para la distribución de metas de los indicadores de familia y FpT (24/04/2022) •Asistencia y moderación de la sesión número 56 del CTR de Arauca del mes de abril (29/04/2022) •Reunión virtual para la presentación y revisión del tablero de control de reintegración convocada por la subdirección de seguimiento (29/04/2022)

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

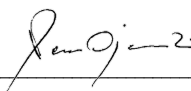
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.164.120	CONTRATO No.	529-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	ARAUCA - GT ARN ARAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial, asignado, para generar insumos de análisis de la Política de Reintegración y Reincorporación, para la toma de decisiones, por medio del monitoreo y seguimiento de indicadores, instrumentos y herramientas definidas en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género.

<p>8. Diseñar los instrumentos y demás actividades necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población para este fin.</p>	<p>Durante el mes de abril, se apoyó en el ajuste y análisis del nuevo instrumento de caracterización, junto con la Subdirección de Seguimiento, para las PR y sus familias que se han trasladado a otros GT debido a las condiciones de seguridad y de orden público que se experimentan en Arauca.</p>
<p>9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.</p>	<p>* Se apoyó en la consolidación del reporte del GT Arauca como insumo para la iniciativa "Del Capitolio al Territorio" de la Comisión de Paz de la Cámara de Representantes, la cual se llevó a cabo el 28 y 29 de abril a la que asistió el Subdirector Programático de la ARN.</p> <p>* Se apoyó (28/04/2022) en la retroalimentación y ajustes de la Matriz de Seguimiento a Alertas Tempranas, de acuerdo con las directrices de la Subdirección Territorial, la cual fue cargada en la correspondiente carpeta compartida en la fecha establecida por la SGL.</p> <p>* Se apoyó (29/04/2022) en el reporte al seguimiento del Plan de Contingencia de Arauca en el marco de las PR trasladadas a otros GT por razones de seguridad y alteración del orden público en Arauca.</p>
<p>10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.</p>	<p>En el dispositivo portátil asignado por la ARN, se crearon carpetas dentro de las que se encuentran organizados todos los archivos, tanto los documentos elaborados como los de consulta, de acuerdo con las temáticas abordadas y las obligaciones contractuales asumidas.</p>
<p>11. Cumplir las demás obligaciones necesarias para el desarrollo del objeto contratado y las que sean asignadas por el supervisor para tal efecto</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato, durante la vigencia reportada en el presente informe.</p>
<p>Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.</p>	<p>Se cumplieron de manera efectiva las obligaciones generales del contrato aplicables para el presente periodo.</p>

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



DIEGO ALEJANDRO LOPEZ DIAZ

NOMBRE(S): ROSALBA OJEDA REINA

Fecha VoBo: 30/04/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"